

Datos para la historia de la UNESCO (XVII)

por Fernando Valderrama M. (1)

LA IV CONFERENCIA GENERAL

Fechas y lugar

París fue la sede de la IV Conferencia General, que se celebró del 19 de septiembre al 5 de octubre de 1949, después de unos meses de intensa preparación, durante los cuales se recogieron y estudiaron los principios aprobados en la III Conferencia General y se pusieron en práctica las principales resoluciones.

Participantes

Tomaron parte en esta Reunión delegados de 47 Estados Miembros, 9 observadores de Estados no Miembros, 1 observador del Vaticano y otro del Mando Supremo de las potencias aliadas, representantes de 6 Instituciones especializadas, observadores de 8 Organizaciones Intergubernamentales y 63 de otras tantas Organizaciones Internacionales semi-gubernamentales y no gubernamentales.

(1) Catedrático, ex-funcionario de la UNESCO y Director de esta Revista.

Mesa

La Mesa de la Conferencia quedó constituida así:

- Presidente: Dr. E. Ronald Walker (Australia).
- Vicepresidentes: S.E. Shafik Ghorbal Bey (Egipto).
S.E. M. Gonzalo Zaldumbide (Ecuador).
Sr. Georges Bidault (Francia).
Dr. Tara Chand (India).
S.E. Stefano Jacini (Italia).
Sr. David Hardman (Reino Unido).
Dr. Ferdinand Hercik (Checoslovaquia).
- Presidente del Comité de Verificación de Poderes:
Dr. Jakob Nielsen (Dinamarca).
- Presidente del Comité de Reglamento:
Dr. J.C. Beaglehole (Nueva Zelanda).
- Presidente de la Comisión de Programa y Presupuesto:
Sr. Paulo de Berredo Carneiro (Brasil).
- Presidente de la Comisión de Relaciones Oficiales y Exteriores:
S.E. Antonio Castro Leal (Méjico).
- Presidente de la Comisión Administrativa:
S.E. Léo Mundeleer (Bélgica).

La Presidencia habría correspondido al Jefe de la Delegación francesa, pero éste cedió su puesto a favor del Jefe de la Delegación Australiana.

La Comisión del Programa y Presupuesto constituyó a su vez una Subcomisión de Relación y Coordinación del Programa y Presupuesto y una Subcomisión de Asistencia Técnica.

Sesión inaugural

Tuvo lugar el 19 de septiembre con unas palabras del Jefe de la Delegación del Líbano S.E. M. Ahmed Bey Dauk, que se refirió a París como ciudad de las libertades y de las ideas generosas, polo de atracción cuyo espíritu, heredero de Atenas y de Roma, atrae sin cesar a los hombres libres y cultivados de todos los rincones de la tierra, que encuentran aquí una segunda patria y a la UNESCO como promesa y esperanza de una realidad de paz, a la que todos aspiran.

A continuación se constituyeron el Comité de Verificación de Poderes, el de Candidaturas y el del Reglamento y se adoptó el Orden del Día.

Después de haber oído el informe del Comité de Candidaturas y de haber sido elegida la Mesa, el Dr. Ronald Walker pronunció su discurso, como Presidente, y después de agradecer a todos el honor de la elección, dijo que esta Conferencia estaba destinada a ser una reunión de trabajo y que él como Presidente daría ejemplo evitando pronunciar un discurso largo.

Después de hacer una breve referencia a las tres Conferencias Generales precedentes, solicitó de los países elegidos para las Vicepresidencias, el nombre de las personas que se encargarían de desempeñarlas y declaró abierta la Sesión para iniciar los trabajos.

Elección de Miembros del Consejo Ejecutivo

Esta Conferencia General debía designar 6 miembros para cubrir otros tantos puestos en el Consejo Ejecutivo y, de acuerdo con el Reglamento, fueron elegidos los siguientes:

- Profesor Paulo de Berredo Carneiro (Brasil).
- Sr. Luther Evans (Estados Unidos).
- S.E. Dr. C. Parra Pérez (Venezuela).
- Sr. Roger Seydoux (Francia).
- Prof. Alf Sommerfelt (Noruega).
- Sr. Kudsi Tecer (Turquía).

Quinta Sesión de la Conferencia General

A propuesta del Consejo Ejecutivo en el informe presentado en la III Conferencia General, Florencia era la ciudad propuesta como sede para la celebración de la V Conferencia General y así quedó acordado para que tuviera lugar en 1950 en el Palacio de los Médicis de aquella ciudad italiana.

Reconstrucción

Este tema continuó siendo uno de los prioritarios en las inquietudes y preocupaciones de la Organización, que en esta Conferencia General encargó al Director General el fomento y la coordinación de la asistencia a los países devastados por la guerra en los campos de la educación, la ciencia y la cultura.

Se recomendó muy particularmente al Director General que buscara, analizara y difundiera informaciones sobre las necesidades de estos países; que atendiera a las necesidades de las Instituciones y de las Organizaciones encargadas de la educación; que favoreciera el desarrollo de las campañas y de los programas relacionados con la reconstrucción; y que preparara y publicara un informe sobre la eficacia de los esfuerzos de la UNESCO dentro de este Programa.

Era preciso prestar a las víctimas de la guerra la asistencia que necesitaran en materia de educación, de ciencia y de cultura asegurando la adquisición y distribución de libros, de material de enseñanza y de material científico y técnico, asesorando a educadores, bibliotecarios, conservadores de Museos, directores de campos de trabajo voluntarios y colaborando con las Naciones Unidas y las Instituciones especializadas.

Se recomendaba, así mismo, a los Estados Miembros que contribuyeran por medio de las Comisiones Nacionales a la coordinación de las iniciativas privadas; que favorecieran la formación de Comités Nacionales de las Organizaciones no Gubernamentales; que adoptaran disposiciones para permitir el gozar de franquicia para dar entrada al material de enseñanza procedente de donativos; que se diera carácter de prioridad a la reconstrucción de edificios escolares y universitarios destruidos por la guerra.

Educación

Se encargó al Director General que asegurara el funcionamiento de un Centro de Documentación y de intercambio en este campo y que adoptara las medidas necesarias para enviar a los Estados Miembros que lo solicitaran, misiones educativas de asistencia.

Así mismo deberían estudiarse, en 1950, en cooperación con la Oficina Internacional de Educación, los problemas que plantean la generalización y la prolongación de la enseñanza primaria, gratuita y obligatoria.

Después de insistir en la necesidad de establecer relaciones y concretar acuerdos para cooperar con el Centro de Documentación y de Intercambios, se acordó organizar en 1950 los dos Seminarios Internacionales preparados en 1949 sobre "La enseñanza de la Geografía al servicio de la comprensión internacional" y "Mejoramiento de los manuales escolares, especialmente de los manuales de Historia".

Otros seminarios serían el de la Enseñanza Primaria en América, patrocinado por el Gobierno de Uruguay, y el de Estudios prácticos en el Oriente Medio sobre la producción de material designado a las campañas de alfabetización.

Se debería ayudar a los Estados Miembros y a las Comisiones Nacionales al mejoramiento de los manuales y del material de enseñanza y a iniciar un movimiento en favor de la educación fundamental contribuyendo con la creación de un Centro de intercambio y formación y con la organización de proyectos piloto.

Se trató con insistencia de la importancia de la educación para la comprensión internacional, especialmente de los establecimientos de Enseñanza Primaria y Secundaria; de la igualdad de acceso a la educación sin distinción alguna de color, de raza, de sexo, ni de religión; de la infancia deficiente o desplazada, especialmente de las víctimas de la guerra; del papel de la ciencia en la formación de la cultura general, mediante una encuesta sobre la enseñanza científica en los establecimientos de enseñanza primaria y secundaria; del papel de las artes en la formación de la cultura general; de la preparación de una Carta del cuerpo docente; de la importancia de la enseñanza de las lenguas; de la conveniencia de reunir en 1950 una Conferencia Internacional de representantes de las

Universidades y estudiar un proyecto de estatutos de una Asociación Internacional de Universidades.

Otros aspectos considerados en las resoluciones sobre educación hacían referencia a la educación de adultos, alentando la constitución de asociaciones nacionales de especialistas; a la orientación profesional y enseñanza técnica; a las encuestas sobre las posibilidades de educación que se ofrecen a las mujeres; al mejoramiento de la situación del cuerpo docente y aumento de sus sueldos y, especialmente, a los principios básicos relativos a la enseñanza para evitar inculcar a los alumnos directa e indirectamente la creencia de que los países, los pueblos o las costumbres extranjeras son necesariamente inferiores o indignos de comprensión y de simpatía. Este principio fundamental exige una severa selección, revisión y preparación de los manuales destinados a la enseñanza.

Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales

Se aprobó el mantenimiento de los Centros de Cooperación Científica en el Oriente Medio, en Asia Oriental y Meridional y en América Latina y se encargó al Director General que fomentara las informaciones científicas, los intercambios de personas así como de películas de información científica; que se preparara un repertorio mundial de sabios y de Instituciones científicas y que se mantuviera un Servicio de Documentación sobre este material.

Era preciso, para ello, favorecer la normalización de la terminología científica; la preparación de diccionarios plurilingües; el desarrollo de los índices, análisis y reseñas de los textos científicos y la ayuda a las Organizaciones Internacionales especializadas.

Se debería concretar un acuerdo con el Instituto Internacional de la Hilea amazónica para asegurar una íntima colaboración entre el Instituto y la UNESCO y sería objeto de interés la creación de un Instituto Internacional de la zona árida, y de un Centro Internacional de Matemáticas Aplicadas.

En otro aspecto, se recomendaba al Director General la ayuda de intercambio de información y de material general destinado a la vulgarización científica y la información al público en general sobre los problemas y las técnicas de conservación de los recursos naturales, así como la organización de una Conferencia de delegados de Organizaciones Internacionales no gubernamentales que se ocuparan de ciencias de la ingeniería para estudiar la posibilidad de crear un Organismo consultivo.

Ciencias Sociales

Las actividades en el campo de las Ciencias Sociales, cuya importancia iba aumentando, se amplía en esta Conferencia General en la que

se insistió especialmente en la necesidad de aliviar los estados de tirantez y de fomentar la comprensión internacional.

En el dominio de las Ciencias Sociales debería incluirse el Derecho, contribuyendo a la constitución de una o más organizaciones internacionales y, así mismo, apoyar la enseñanza de la estadística prestando apoyo financiero al Instituto Internacional correspondiente.

Se consideró necesario establecer encuestas sobre los rasgos característicos de la cultura, los ideales y el sistema jurídico de los diversos países; sobre el concepto que los habitantes de cada país tienen del suyo y de los demás; sobre las influencias que predisponen a los hombres a la comprensión internacional o a un nacionalismo agresivo, y sobre las técnicas modernas para la formación de la actitud colectiva y de la relación entre los pueblos.

Se encargaba al Director General que preparara la cooperación de las Universidades y otros Centros de Investigación; que elaborara y ayudara a especialistas en Ciencias Sociales de los Estados Miembros a estudiar los problemas que plantean las nuevas formas de colaboración internacional y que procurase obtener de las Naciones Unidas, de las Instituciones especializadas y de otras Organizaciones Internacionales una documentación sobre los problemas que, en relación con este mismo tema, se planteaban en aquellos servicios.

Filosofía y Ciencias Humanas

Se solicitaba una cooperación más intensa con el Consejo Internacional de Filosofía y Ciencias Humanas, al que debería aportarse un apoyo financiero con objeto de favorecer la creación de organizaciones internacionales en aquellas disciplinas de las Ciencias Humanas donde aún no existían; de facilitar la circulación de las ideas y la difusión de los conocimientos mediante informaciones y publicaciones de hojas de consulta; de obtener los trabajos bibliográficos de cada disciplina y el concurso de las Organizaciones Internacionales y de los especialistas en Ciencias Humanas.

Para ello, sería preciso además alentar la publicación de una revista general de información que tratara de los trabajos en curso en los dominios de la Filosofía y de las Ciencias Humanas; que las revistas filosóficas y culturales dedicaran números especiales a estos mismos temas, y que se asegurara la publicación de un volumen de ensayos sobre los fundamentos filosóficos de los derechos humanos.

Complemento de esta labor habría de ser la elaboración de una encuesta que tuviera por objeto analizar y definir los conceptos de libertad, democracia, derecho e igualdad; determinar la influencia práctica de estos conceptos y medir la importancia que podrían desempeñar en los conflictos ideológicos de la época.

Por otra parte, debería obtenerse la debida colaboración de las Organizaciones Internacionales competentes para conseguir el estudio comparado de las civilizaciones; someter a la Conferencia General un plan de trabajo de investigación sobre las civilizaciones indígenas de Africa y ayudar a las Naciones Unidas en el estudio de la situación de las poblaciones aborígenes y de otros grupos sociales de los Estados del continente americano, cooperando para este fin con el Instituto Indigenista Interamericano y con los Estados Miembros interesados.

Finalmente, se encargaba al Director General la continuación de los trabajos preparatorios para la publicación de libros que facilitarían una alta comprensión de los aspectos científicos y culturales de la Historia de la humanidad.

Actividades Culturales

Los aspectos tratados con especial interés en este amplio campo afectaron al Instituto Internacional del Teatro; al Consejo Internacional de Música; a la reproducción de las obras de arte plásticas y de obras musicales; a la reproducción de objetos de importancia cultural; a facilitar la libertad del artista y a la creación de premios anuales por parte de la UNESCO para galardonar las mejores obras artísticas y literarias.

Se acordó fomentar la traducción de obras clásicas; la reanudación de la publicación del "Index Translationum"; el intercambio de informaciones relativas a los Museos con la continuación en 1950 de la publicación de la revista "Museum" en inglés y en francés, y el fomento de la protección, conservación y restauración de las antigüedades, los monumentos y los lugares de interés histórico.

En el terreno de las bibliotecas públicas, se encargó al Director General que favoreciera su desarrollo y que organizara un Seminario Internacional de Estudios y Bibliotecas Profesionales; que fomentara los servicios de bibliografía y de documentación; que ayudara a la preparación y publicación de una nueva edición del "Index bibliographicus", publicado antes de la guerra bajo los auspicios de la Sociedad de Naciones; que favoreciera la reproducción de publicaciones periódicas agotadas sobre temas de alto interés en educación, ciencia y cultura; que promoviera la producción de libros y material de enseñanza a precios reducidos y que asegurara el funcionamiento de un plan internacional de bonos de libros que permitiera su adquisición en las mejores condiciones.

Otros puntos que se trataron dentro de este sector fueron el derecho de autor; el Servicio de enlace cultural del Oriente Medio; y el estudio y aplicación de las convenciones culturales en vigor.

Difusión del pensamiento

Se aprobaron distintas resoluciones referentes al intercambio de personas; a la concesión y administración de las becas; a los medios técnicos y a la utilización de la prensa, de la radio y del cine; a la eliminación de los obstáculos que se oponían a la libre circulación de las informaciones; al intercambio de estas mismas informaciones; a la Declaración Universal de los derechos humanos y a la participación de la juventud.

Otras resoluciones se referían al fondo de reconstitución de la China; a la ayuda a los niños griegos refugiados; a la asistencia a los refugiados del Oriente Medio; y a la asistencia a las víctimas del terremoto del Ecuador.

El Presupuesto

Se acordó aprobar para 1950 un presupuesto de 8 millones de dólares de los Estados Unidos, es decir, un aumento de 220.000 dólares con relación al presupuesto de 1949.

Asistencia Técnica

La Conferencia General aprobó una importante resolución destinada a asociar a la UNESCO al Programa de Asistencia Técnica, cuya iniciativa había tomado el Consejo Económico y Social y autorizó al Director General a reclutar el personal que fuera necesario para participar en este Programa destinado a contribuir al progreso económico de los países insuficientemente desarrollados, teniendo en cuenta, en primer lugar, la calidad del trabajo y la competencia del personal contratado, la participación de los Gobiernos solicitantes y la correcta elección de los proyectos.